

## **Alma V, Fondo de Inversión Libre**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al período comprendido  
entre el 5 de julio de 2022 (fecha de  
constitución del Fondo) y el 31 de  
diciembre de 2022, junto con el Informe  
de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Alma V, Fondo de Inversión Libre, por encargo del Consejo de Administración de Singular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alma V, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

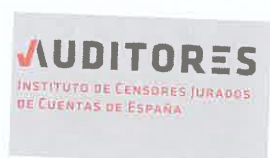
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Verónica Ramírez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22284

25 de abril de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/10141

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



003368249

## ALMA V, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>295.463,12</b>
Inmovilizado Intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	295.463,12
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	300.000,00
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>300.000,00</b>	(Acciones propias)	-
Deudores	-	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	-	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	-	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	(4.536,88)
Valores representativos de deuda	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instrumentos de patrimonio	-	Otro patrimonio atribuido	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
Depósitos en EECC	-	Provisiones a largo plazo	-
Derivados	-	Deudas a largo plazo	-
Otros	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Cartera exterior	-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.536,88</b>
Valores representativos de deuda	-	Provisiones a corto plazo	-
Instrumentos de patrimonio	-	Deudas a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Acreedores	4.536,88
Depósitos en EECC	-	Pasivos financieros	-
Derivados	-	Derivados	-
Otros	-	Periodificaciones	-
Intereses de la cartera de inversión	-		
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	300.000,00		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>300.000,00</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>300.000,00</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	-		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	-		

Las Notas 1 a 8 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CLASE 8.ª



003368250

## ALMA V, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(4.536,88)
Comisión de gestión	(11,76)
Comisión depositario	(3,28)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(4.521,84)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.536,88)</b>
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	-
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(4.536,88)</b>
Impuesto sobre beneficios	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(4.536,88)</b>

Las Notas 1 a 8 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## ALMA V, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE.

### Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.536,88)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(4.536,88)</b>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Euros										
Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(4.536,88)	-	-	-	(4.536,88)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	300.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(4.536,88)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>295.463,12</b>

Las Notas 1 a 8 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003368251



CLASE 8.ª



003368252

## ALMA V, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Memoria  
correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022

### 1. Reseña del Fondo

Alma V, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo) se ha constituido el 5 de julio de 2022. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y sus posteriores modificaciones, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo ha sido inscrito el 23 de diciembre de 2022 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 103 en la categoría de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales (véase Nota 4).

El Fondo se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de Inversión, la normativa aplicable exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento que acredite que conoce las singularidades de los Fondos de Inversión Libre y sus diferencias con los ordinarios.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en la Clase A, con inversión mínima inicial y a mantener de 100.000 euros, excepto inversores profesionales según la LMV, y la Clase I, con inversión mínima inicial y a mantener de 2.000.000 euros.

De acuerdo con la política de inversión del Fondo, se invertirá prácticamente el 100% de la exposición total en acciones de la clase A1 de Alma V SCA. SICAV-RAIF-Alma European Senior Secured Loans, sub-fondo del fondo de inversión Alma V SCA SICAV-RAIF (Fondo Subyacente), Fondo no supervisado por la CNMV ni por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (autoridad luxemburguesa equivalente) y cuyo folleto no está verificado por ninguna autoridad. Así, el objetivo principal del Fondo Subyacente es proporcionar a sus inversores unos rendimientos estables y crecientes y aumentar el valor de su cartera mediante la inversión predominante en préstamos senior secured a tipo variable. También se invertirá hasta un 10% de la exposición total en pagarés a tipo variable (cotizados o no cotizados), bonos a tipo flotante cotizados y bonos a tipo fijo de renta cotizada, todos ellos de mercados europeos y denominados en euros, con o sin garantía. Además, se



**CLASE 8.ª**



003368253

podrá invertir hasta el 15% de la exposición total en renta fija cotizada pública o privada de emisores y mercados OCDE, con vencimientos hasta 18 meses.

Dada la reciente creación del Fondo, al 31 de diciembre de 2022 no se había implementado la mencionada política de inversión definida en su folleto informativo, que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por ello, a dicha fecha el Fondo no disponía aún de activos integrados en la cartera de inversiones financieras. No se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto al nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, así como sobre los objetivos, políticas y procedimientos de gestión del riesgo y los métodos que se utilizan para su medición (que figuran en el folleto del Fondo).

Según se indica en la Nota 6, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Singular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Singular Bank. El 23 de diciembre de 2022, Singular Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (anteriormente denominada UBS Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.) ha publicado un hecho relevante informando de la obtención de las autorizaciones pertinentes para ejecutar la fusión por absorción de Singular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Una vez ejecutada la fusión, Singular Wealth Management SGIIC, S.A. ha adoptado la denominación de la sociedad absorbida, es decir, Singular Asset Management, SGIIC, S.A.U.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Inversis), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 6).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### ***b) Principios contables***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003368254

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren, fundamentalmente, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros, al cálculo de la comisión de éxito y, en su caso, a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

*c) Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto del Fondo. Asimismo, se incluye en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

*ii. Clasificación de los pasivos financieros*

Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.ª



003368255

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i) Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

### *ii) Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

## **c) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran semanalmente, si bien, el valor liquidativo aplicable a las suscripciones, en la medida en que son mensuales, será el del último día hábil del mes. Asimismo, los reembolsos tendrán una periodicidad semestral, en función del valor liquidativo del último día hábil de los meses de junio y diciembre. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

## **d) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



**CLASE 8.ª**



003368256

*i. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores de comisiones de reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios o los relativos a las pólizas de crédito, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**e) Impuesto sobre Beneficios**

El Impuesto sobre Beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias impositivas dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.



CLASE 8.ª



003368257

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**f) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

**g) Operaciones vinculadas**

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la Sociedad Gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

**4. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Banco Inversis, S.A. (cuentas en euros)	300.000,00
	<b>300.000,00</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



003368258

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

## 5. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2022, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2022			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
CLASE A	295.463,12	98,49	3.000,00	1 (*)
CLASE I (**)	-	-	-	-

(\*) Al 31 de diciembre de 2022 el único partícipe del Fondo es Singular Bank

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2022 aún no se había suscrito ninguna participación de la Clase I.

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión Libre debe ser de 100, disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho número mínimo contado a partir de la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es intención de los Administradores de la sociedad gestora del Fondo proceder a la subsanación de este hecho a la mayor brevedad posible.

## 6. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, desde el 23 de diciembre del 2022, el Fondo ha devengado una comisión del 0,18% anual para la clase de participaciones A, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1), ha percibido una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de cada compartimento del Fondo del 0,05% desde el 23 de diciembre del 2022, que se satisface mensualmente.

El nivel máximo de comisiones de gestión y depósito, directas o indirectas, que soporta el Fondo, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre no superará los límites establecidos a tal efecto en su folleto.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen



CLASE 8.ª



003368259

encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022 han ascendido a 1 miles de euros, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003368260

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2022, la sociedad gestora no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales.

**7. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución.

El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-d).

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

**8. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003368261

## ALMA V, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022

### Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El Fondo ha sido constituido durante el ejercicio 2022. Al cierre del ejercicio 2022, el valor liquidativo de la participación de la clase A asciende a 98,49 euros. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A a 31 de diciembre de 2022 es de 295.463,12 euros.

La clase I no ha suscrito participaciones durante el ejercicio 2022.

El comienzo del año 2022 estuvo marcado por la evolución del Covid con la ola de la variante Ómicron y por el comienzo de la guerra entre Rusia y Ucrania.

La guerra de Ucrania se produjo tras la crisis mundial sufrida a raíz de la pandemia, con una recuperación asimétrica no sólo a nivel países sino también sectorial. Un hecho reflejado claramente en la Eurozona dónde sus principales economías, con la única excepción de Francia, no había recuperado los niveles de producción pre-covid a finales de 2021: España (-3,8%), Alemania (-1,1%) e Italia (-0,3%). Todo ello en un contexto en el que se mantenían elevadas presiones inflacionistas generadas por la crisis sanitaria (repunte de la demanda de bienes, junto a factores de oferta como crisis energética, aumento coste de materias primas y costes de transporte, y cuellos de botella en las cadenas de valor globales), observándose en las economías avanzadas niveles de inflación en máximos de los últimos 40 años.

Junto al fuerte repunte de la inflación, las economías presentaban otros desequilibrios como el incremento de la deuda pública, deterioro presupuestario o la pérdida de población activa, como en el caso de EEUU y Reino Unido. Así como una reacción tardía de los bancos centrales a la normalización de su política monetaria al considerar que el aumento de los precios era de carácter transitorio.

Se cierra el año con caídas generalizadas en los mercados, tanto en los índices de renta variable como en los de renta fija. El mercado empieza a descontar con toda probabilidad una recesión que se materializará con mayor o menor dureza en el año 2023, recesión que viene marcada por el endurecimiento de la política monetaria de los bancos centrales a ambos lados del Atlántico para luchar contra la inflación.

En el año 2023 nos podemos encontrar con los gobiernos aplicando medidas fiscales expansivas para mitigar los efectos adversos de la inflación y de la debilidad económica sobre el bienestar de hogares, dificultando así el trabajo de los bancos centrales para combatir la inflación y con el consecuente deterioro de las cuentas públicas.

Finalmente, el mercado ha reaccionado muy favorablemente a aquellos datos que muestran que la inflación ha empezado a moderarse y ha empezado a descontar que los bancos centrales serán menos restrictivos en 2023. Estas noticias positivas se han visto reforzadas por el cambio de política frente al Covid en China cuya reapertura beneficiará a la economía mundial.



**CLASE 8.ª**



003368262

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada la reciente creación del Fondo, este aún no ha desarrollado su política de inversión por lo que, a 31 de diciembre de 2022, no había hecho uso de instrumentos financieros.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.

#### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 6).

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Singular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., D<sup>a</sup>. Amelia Millán Marín, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Singular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 29 de marzo de 2023

El Secretario no Consejero

D<sup>a</sup>. Amelia Millán Marín

---

El Presidente del Consejo de Administración

D. Luciano Díez-Canedo Álvarez

D. Gabriel Álvarez de Toledo Bandeira

D<sup>a</sup>. Cristina Fernández Alepuz

D. José Antonio Cerezo Jiménez

D<sup>a</sup>. Marta Raga García

D<sup>a</sup>. Alicia Coronil Jonsson

D. Omar García Peral

## ANEXO

Singular Megatendencias, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003369163 a 003369190
Belgravia Value Strategy, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003368510 a 003368537
Global Buyouts 2022, Fondo de Capital Riesgo	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003397773 a 003397796
Singular Multiactivos, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003368381 a 003368425
Gamma Global, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003368696 a 003368724
Kappa, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003368837 a 003368863
Lambda Universal, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003368920 a 003368947
Sigma Internacional, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003369080 a 003369106
Belgravia Delta, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003369191 a 003369218
Belgravia Epsilon, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003368426 a 003368453
Rho Selección, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003368974 a 003368999
Alma V, Fondo de Inversión Libre	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 003368249 a 003368262